

# OcciRed

Fecha Actual: 2023/02/06 | Hora Ingreso: 12:51 IP: 186.31.37.4

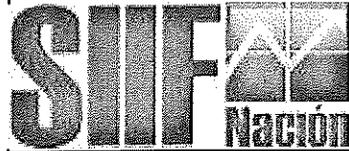
Tengá una sucursal del Banco en su escritorio

LUCIA ROJAS RIVERA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/03 13:22

## DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	No. Producto Destino	30100000104
No. Identificación	9013514118	Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	No. Comprobante	6423
No. Producto Origen/Recaudador	256080482	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/02/01	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2023/01/31	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$504,435.65	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	255A32123032000G
Estado	EXT	Información Adicional	MPORAL DEL 28 AL 30 DIC./2022 S/FACT.No.2288.
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2023/01/31
Causal de Rechazo	-	No. Factura	CONTRATACION PERSONAL TE
No. Control	ON5004ODFI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	LUCIA ROJAS RIVERA



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHrojasr LUCIA ROJAS RIVERA  
 Unidad ó Subunidad: 19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-01-30-4:02 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	19984323	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	6423	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-01-30	Código de Referencia:	04500222800019984323		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	506.024,65	Valor Deduciones:	1.589,00		Valor Neto:	504.435,65	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	506.024,65	Valor Deduciones	1.589,00	Valor Neto	504.435,65
		Moneda Base Compra		Valor MBC			

REINTEGROS						
Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	901351411	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	3010000104	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
19-13-01 - FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES				Número:	FE-2288	Tipo:	FACTURA
				Fecha:	2023-01-30		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Propios	20	CSF	506.024,65	0,00	506.024,65				Pesos	0,00	0,00

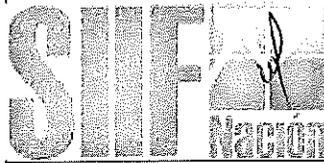
DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,000 %	187,00	187,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	1.402,00	1.402,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
19-13-01 - FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-01-30	506.024,65	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS	Pagada

MARTHA F. LOPEZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

205



Objeto: Operación Presupuestal - Comprobante.

Usua solicitante:  
Unidad o Subunidad Ejecutora  
Solicitante:

MHvmora  
19-13-01

Victor Alejandro Mora Aguirre  
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL  
CONGRESO - PENSIONES

Fecha y Hora Sistema: 30/01/2023 12:00:00 a. m.

HU. 958430 OBYPOS 1723 REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	6423	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	45422
Valor Inicial:	506.024,65	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	506.024,65	Saldo x Ordenar:	506.024,65
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.589,00	Valor Neto:			504.435,65	Valor IVA:	9.343,51	Nro. Cdp:	28522
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO  
Identificacion: 901351411 Razon Social: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA  
Numero: 30100000104 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

CUENTA X PAGAR CAJA MENOR  
Numero: 6123 Tipo: Adquisición de Servicios o Personas Declarantes Identificacion: Fecha de Registro:

DOCUMENTO SOPORTE  
Numero: FE 2288 Tipo: FACTURA Fecha: 2023-01-30

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS					
Total:							506.024,65	0,00	506.024,65	506.024,65

Objeto: FACTURA FE 2288 PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE FONPRECON

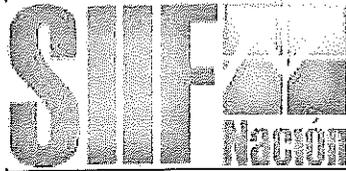
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-01-30	Generada	506.024,65

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.343,00	2,000 %	187,00	187,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.343,51	15,000 %	1.402,00	1.402,00

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

2023-01-30 12:00:00

2023



Cuenta por pagar - Comprobante.

Usuario Solicitud: Mhmora

Unidad o Subunidad: 19-13-01

Ejecutora Solicitante: Victor Alejandro Mora Aguirre

Fecha y Hora Sistema: 30/01/2023 12:00:00 a. m.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES

CUENTAS POR PAGAR

Número:	6123	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	45422	Nro. Cdp:	28522	
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Antes del Iva:	496.681,14	Valor Iva:	9.343,51	Valor Total:	506.024,65	Valor Total Moneda Original:	0,00	
TERCERO								
Identificación:	901351411	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FE 2288	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-01-30
---------	---------	-------	---------	--------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

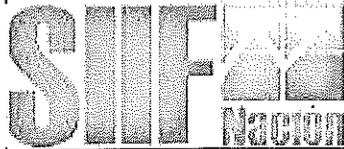
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	FACTURA FE 2288 PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE FONPRECON
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

*M. Saizala Arevalo 30.1.23 9:37 am.*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

203



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHjumartin  
19-13-01  
2023-01-24-2:47 p. m.

JUAN ALBERTO MARTINEZ  
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28522 de fecha 2022-11-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45422	Fecha Registro:	2023-01-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	506.024,65	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	506.024,65	Saldo x Obligar:	506.024,65

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901351411	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA							
Número:	30100000104	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51663101	Nombre:	LUZ STELLA RESTREPO HENAO	Cargo:	SUBDIRECTOR FINANCIERO						
CAJA MENOR			VIÁTICOS								
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	ORDEN --- 103053	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-12-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE	FUENTE	RECURS	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF					
						506.024,65	0,00		
<b>Total:</b>						506.024,65	0,00	506.024,65	506.024,65

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA .
---------	--------------------------------------------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR	LINEA DE PAGO
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL	7-2 GASTOS GENERALES	2023-01-20	506.024,65	506.024,65	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

100



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjumarín JUAN ALBERTO MARTINEZ  
 Unidad ó Subunidad: 19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 23/11/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	28522	Fecha Registro:	2022-11-23	Unidad / Subunidad	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.642.569,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	2.642.569,00	Saldo x Comprometer:	2.642.569,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Numero:	29922	Fecha Registro:	2022-11-23	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO	
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF							
<b>Total:</b>						2.642.569,00	0,00	2.642.569,00	2.642.569,00	0,00	
Objeto:	APALANCAR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022.										

Firma Responsable

 <b>FONPRECON</b> Pensiones y Cesantías	<b>FORMATO</b>	CODIGO: F03-PRO-GAF-002
	RADICACION CUENTA POR PAGAR	VERSIÓN 2
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación 13/04/2015

Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2022

DE : Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa Presupuestal y de Cartera  
Subdirectora Administrativa y Financiera

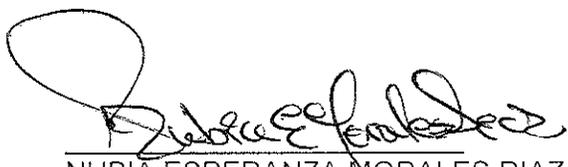
PARA : Grupo de Gestión Administrativa Presupuestal y de Cartera

ASUNTO : Radicación cuenta por pagar (solicitud constitución reserva presupuestal 2022)

Solicitud  Aclaración

CONCEPTO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR COBRADO
SOLICITUD CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL 2022. UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA O.C No. 103053 DE 2022.  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del Fondo de Previsión social del Congreso de la Republica.	45422 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 506.024.65

Atentamente,

  
NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ  
 Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa Presupuestal y de Cartera

  
LUZ STELLA RESTREPO HENAO  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: LJLZ

 <b>FONPRECON</b> Pensiones y Cesantías	<b>FORMATO</b>	CODIGO: F01-PRO-GAF-002
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN	VERSIÓN 4
		Pagina 1 de 1
		Fecha de Aprobación 27/11/2020

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022

DE: LUZ STELLA RESTREPO HENAO  
Subdirectora Administrativa y Financiera

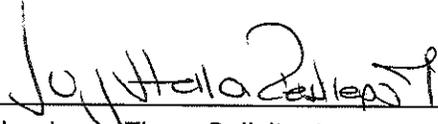
PARA: NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ  
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Presupuestal y de Cartera

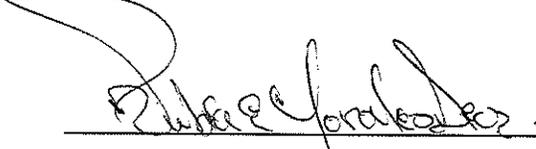
ASUNTO: Disponibilidad Presupuestal

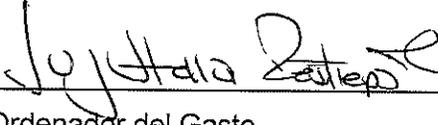
Solicitud  Modifica

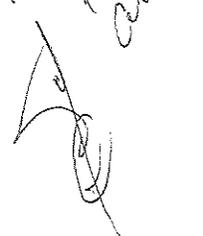
OBJETO	VALOR TOTAL
Apalancar la contratación de la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del Fondo de Previsión social del Congreso de la República, cuyo valor es de \$33.344.471 (periodo a apalancar 16 de diciembre a 31 de diciembre de 2022)	\$ 2.642.569

Atentamente,

  
 Nombre y Firma Solicitante

  
 Inclusión plan de adquisiciones

  
 Ordenador del Gasto

299  
 23. nov 2022  
 10.25 am  




FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**JUSTIFICACION PARA CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL**

En mi calidad de supervisora del contrato Orden de Compra No. 103053 de 2022, de fecha 23/12/2022, con vigencia hasta el 15/06/2023, suscrito con UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA. NIT.901351411, por un valor monetario de \$30.361.478,49, cuyo objeto es: "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del Fondo de Previsión social del Congreso de la Republica", de manera atenta solicito constituir reserva presupuestal por valor monetario de QUINIENTOS SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$506.024.65), correspondiente a los tres días de servicio que resta de la vigencia 2022.

La presente solicitud se hace en atención a que la firma UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA no presentó de manera oportuna en la vigencia de 2022, la factura a través del aplicativo SIF dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para tal efecto, antes de la fecha establecida por FONPRECON mediante las circulares 20222000000144 del 11-11-2022 y 20222000000154 del 09-12-2022, expedidas con fundamento en la CIRCULAR EXTERNA 039 del 15-11-2022 expedida por el Administrador del SIF Nación - Viceministerio General y CIRCULAR EXTERNA 033 del 18 de noviembre de 2022 expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional y en razón a que la entidad requiere del servicio integral aseo y cafetería de manera ininterrumpida, se hace necesario garantizar la continuidad del servicio, hasta el 30 de diciembre de 2022 y garantizar a través de la constitución de la reserva el pago del servicio prestado.

La presente justificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

NUBIA ESPERANZA MORALES DÍAZ  
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera  
Supervisora Orden de Compra No. 103053 de 2022.



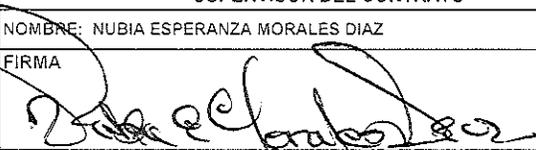
N° SG-CER  
693223



N° CG-SC  
GER.693223

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 8415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975  
[www.fonprecon.gov.co](http://www.fonprecon.gov.co), BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA

 <b>FONPRECON</b> Pensiones y Cesantías		<b>INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS</b>		CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÓN: 16/06/2022	
<b>DATOS GENERALES</b>					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA			
TIPO DE IDENTIFICACION		NIT [ X ] CC [ ]		No. DE IDENTIFICACION: 901351411	
No. DEL CONTRATO: O.C. # 103053 DE 2022		FECHA INICIO: 23-dic-22		FECHA TERMINACIÓN: 15-jun-23	
CARGO DEL SUPERVISOR: COORDINADORA GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y DE CARTERA					
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL: DEL 28 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022					
<b>INFORME</b> (artículo 8. - Decreto 103 de 2015)					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		EJECUTADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS	
		SI	NO		
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MEDIANTE DOS (2) OPERARIOS TIEMPO COMPLETO Y UN (1) OPERARIO DE MANTENIMIENTO MEDIO TIEMPO.		X		DURANTE EL PERIODO FACTURADO SE PRESTO EL SERVICIO DE ACUERDO A LA O.C. # 103053 DE 2022.	
				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FE 2288 DE 06/01/2023.	
<b>VALOR A COBRAR</b>					
Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:				\$ 506.024,65	
Indique el valor mensual del contrato:				\$ 506.024,65	
SALUD: No aplica Personas jurídicas		PENSION: No aplica Personas jurídicas		ARL: No aplica Personas jurídicas	
				IBC: No aplica Personas jurídicas	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA		N° 30100000104		TIPO DE CUENTA Y BANCO	
				CUENTA DE AHORROS BANCOLIBERIA	
<b>DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE</b>					
Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior				\$	
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior				\$	
Presenta personas a cargo: hijos menores de edad, o entre 18 y 23 años si estan estudiando, o personas en situacion de discapacidad que dependan economicamente del contratista				SI	NO
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión		SI	NO	Es pensionado	
				SI	NO
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.					
<b>CONTRATISTA</b>			<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		
NOMBRE: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA			NOMBRE: NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ		
FIRMA			FIRMA		
					
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte).			En mi calidad de Supervisor, verifico y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.		



UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
 NIT 901.351.411-8  
 CARRERA 25 N° 40-68  
 Tel: 6332795  
 Bucaramanga - Colombia  
 contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura Electronica de venta  
 No. FE 2288

Señores FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 NIT 899.999.374-9 Teléfono (607) 3112539678  
 Dirección CARRERA 10 No. 24-55, PISO 2. BOGOTA Ciudad Bogotá - Colombia D.C

Fecha y hora Factura  
 Generación 05/01/2023, 11:19  
 Expedición 06/01/2023, 11:25  
 Vencimiento 05/01/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo	2.00	187,748.90	375,497.80	7,134.46	382,632.26
2	S018	Operario de mantenimiento Medio Tiempo	1.00	116,265.70	116,265.70	2,209.05	118,474.75
3	V002	AIU 1%	1.00	4,917.64	4,917.64	0.00	4,917.64

Total ítems: 3

Valor en Letras:  
 Quinientos seis mil veinticuatro pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:  
 CONTADO TRANSFERENCIA DEBITO \$ 506,024.65  
 INTERBANCARIO

Total Bruto	496,681.14
Administración 5.00%	24,588.18
Imprevistos 3.00%	14,752.90
Utilidad 2.00%	9,835.27
IVA 19%	9,343.51
<b>Total a Pagar</b>	<b>506,024.65</b>

Observaciones:  
 PERIODO DEL 28 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 OC N°103053  
 Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica  
 #S19-13-01;OC103053;facturaelectronica@fonprecon.gov.co#\$  
 "FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS N° 30100000104 BANCOLOMBIA S.A."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039020476 aprobado en 20221103 prefijo FE desde el número 2001 al 4000 Vigencia: 12 Meses  
 Responsable de IVA - Actividad Económica S129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tanto Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA  
 CUFE: 956816e4aa26d2ef7ead1ebba4df0f24b7e9b80d5beb2a99bc2414709f3dc3905777e83752f5917679db4d8913d6a91

Elaborado por software Siglo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo S.A. S.Nit: 030.048.145-8

215

**Fondo de Previsión Social del  
Congreso de la República  
N.I.T. 899999734  
ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**

N.I.T. 901351411  
CARRERA 25 # 40-68 BARRIO  
SOTOMAYOR  
Bucaramanga,  
Atte: NATALIA STEPHANIE C. BADILLO  
NAVARRO  
utecolimpieza@gmail.com  
Teléfono: +057 1 3228858854

Número de Orden 103053  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**  
Fecha de Emisión 23/12/22  
Fecha de Vencimiento 15/06/23  
Comprador **Robinson Manuel Ruz Ruz**  
Ordenador del gasto **Integración SIIF**  
Supervisor **NUBIA ESPERANZA MORALES**  
**DIAZ**

Teléfono 3112539678  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **Prestación del servicio integral  
de aseo y cafetería para las dependencias del  
Fondo de Previsión Social del Congreso de la  
Republica**

**Enviar a**

Fondo de Previsión Social del  
Congreso de la República  
CARRERA 10 No. 24-55, PISO 2.  
BOGOTA D.C.  
Atte: ROBINSON RUZ RUZ

**Facturar a**

Fondo de Previsión Social del  
Congreso de la República  
CARRERA 10 No. 24-55, PISO 2.  
BOGOTA D.C.,  
Atte: Robinson Manuel Ruz Ruz

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays03-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3.754.978,00	22.529.868,00
2	ays03-R11 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 1	6.0	Mes	1.162.657,00	6.975.942,00
3	VF 1022 ays03-R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	CDP 28522 ays03-R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	ays03-R11 - AIU	1.0	Unidad	295.058,10	295.058,10
6	ays03-R11 - IVA	1.0	Unidad	560.610,39	560.610,39
				<b>30.361.478,49</b>	<b>COP</b>

# Certificado Bancario

Martes, 03 de enero de 2023

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA identificado(a) con NIT 901351411, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30100000104	2020/01/02	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 45 de 82]

Cláusula 8 Precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

El Proveedor seleccionado está obligado a prestar a la Entidad Compradora el Servicio Integral de Aseo y Cafetería al valor estipulado en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con su Cotización. Para cada Región de Cobertura este precio se define de la siguiente manera:

A = Σ P + Valor AIU + IVA

Donde:

- A: es el precio total del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
• Σ P: es la sumatoria de los precios de los bienes y servicios incluidos los gravámenes adicionales (estampillas) antes de AIU e impuestos nacionales
• Valor AIU: es el valor en pesos correspondiente a la Administración, Imprevistos y Utilidad.
• IVA: es el valor del impuesto a las ventas.

El precio mínimo del personal completo, medio tiempo y por Turnos que puede cotizar un Proveedor se calcula así:

valor mínimo de P = Pmin / (1 - G) + K

Donde:

- P: es el precio de los bienes y servicios incluidos los gravámenes adicionales (estampillas) antes de AIU e impuestos nacionales
• Pmin: es el precio mínimo del personal tiempo completo y por Turnos
• G: es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas), G será igual a cero (0).

5 La cantidad de bienes estará sujeta a la necesidad mensual de la Entidad Compradora





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 46 de 82]

- $K$ : es el valor nominal del gravamen adicional (estampilla) en la proporción al valor de los bienes y servicios. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas) nominales  $K$  será igual a cero (0).

El cálculo del valor mínimo de  $P$  aplica únicamente para los servicios de personal.

El valor máximo de  $P$  que puede cotizar un Proveedor se calcula así:

$$\text{valor máximo de } P = \frac{Pbs}{1 - G} + K$$

Donde:

- $P$ : es el precio de los bienes y servicios incluidos los gravámenes adicionales (estampillas) antes de AIU e impuestos nacionales
- $Pbs$ : es el precio del bien y servicio en el Catálogo
- $G$ : es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas)  $G$  será igual a cero (0).
- $K$ : es el valor nominal del gravamen adicional (estampilla) en la proporción al valor de los bienes y servicios. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas) nominales  $K$  será igual a cero (0).

Valor AIU es el resultado de multiplicar  $P$  por el porcentaje de AIU cotizado en la Operación Secundaria, el cual debe ser mayor o igual a 1%, y menor o igual al catálogo.

IVA se calcula como la tarifa general de IVA de  $Z$ , donde  $Z$  es igual a:

- 10% del valor de  $P$  si el porcentaje del AIU cotizado en la Operación Secundaria es menor o igual a un 10%
- Valor AIU si el porcentaje del AIU cotizado en la Operación Secundaria es mayor al 10%

#### Cláusula 9 Actualización del Catálogo

46





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 47 de 32]

El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente actualizar el Catálogo a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes mediante un oficio firmado por el representante legal. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud, requiriendo información adicional, comunicando el rechazo de la solicitud o publicando la actualización en el Catálogo.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización.

*9.1 Cambios de las marcas de los Bienes de Aseo y Cafetería por solicitud de los Proveedores.*

Los Proveedores pueden solicitar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes calendario, el cambio de las marcas de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo. En todos los casos, el Proveedor debe mantener las fichas técnicas exigidas en la Operación Principal y las condiciones que le otorgaron puntaje por factor técnico para cada Bien de Aseo y Cafetería para cualquier cambio de marca.

*9.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios.*

Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.

- a) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el décimo (10) día hábil de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 43 de 32]

ajustados al SMMLV) actualizado, o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.

- b) Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2020, ajustará el décimo (10) día hábil de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

- c) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la modificación del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería que dependan de la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera. Esta solicitud puede hacerse cada tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación de licitación pública CCENEG-021-1-2019. Para el efecto el Proveedor debe enviar la solicitud en el formato y siguiendo el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente. Ante una solicitud de modificación, Colombia Compra Eficiente debe revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera a los tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación definida en el cronograma del pliego de condiciones. Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería objeto de la solicitud en el





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 48 de 32]

porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo no se modifican.

Colombia Compra Eficiente puede actualizar el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería que hayan sido objeto de una actualización por TRM, cuando verifique una variación en la TRM superior al diez por ciento (10%). Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería objeto de la solicitud en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo no se modifican.

- d) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente modificar el precio de un Bien o servicio en caso de cambios en la regulación laboral y de salud ocupacional, tributaria y aduanera aplicables que afecten directamente el precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

El Proveedor debe comunicar por escrito dicho cambio y su consecuencia en el precio del bien o servicio. Dentro de los 15 días calendario siguientes a la solicitud, Colombia Compra Eficiente debe ajustar el precio del bien o servicio, rechazar la solicitud o solicitar más información.

#### Cláusula 10 Facturación y pago

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

49





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 30 de 32]

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

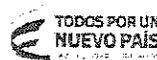
Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

50

GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CON NIT 901.351.411-8, MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON C.C. 63.493.587 DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA**

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, con NIT **901.351.411-8**, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los nueve (9) días de enero del 2023.

Atentamente,



**MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CEDULA 63.493.587 de Bucaramanga